ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIAS DE UN CONTRATO

EL CONTRATISTA, **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA** Identificado con numero de cedula N° 17.068.260, como representante legal de la empresa **DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ** Identificada con Nit Nº 17068260-3 hizo entrega para el estudio y su aprobación de la póliza de seguro con las siguientes estipulaciones:

NUMERO PÓLIZA:	N° 18-44-101115246
RAMO:	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • CALIDAD DEL SERVICIO
ENTIDAD ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
ASEGURADO:	HOSPITAL HILARIO LUGO NIT No. 832-000-029-1
TOMADOR:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - NIT: 17.068.260
EXPEDICIÓN:	03/07/2026

Esta garantía avala los daños y/o perjuicios derivados del suministro de medicamentos y medicoquirurgicos para la ESE Hospital Hilario Lugo de Sasaima. en cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **N° 174 de 2026**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 de 2026 DE COLABORACIÓN PARA LAS COMPRAS CONJUNTAS ADELANTADO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 06 DE 2026",** de acuerdo a los amparos que se describen a continuación.

AMPAROS	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	00:00 Horas 17/ 06/ 2026	23:59 Horas 05/ 02/ 2027	$ 7.318.276.00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	00:00 Horas 17/ 06/ 2026	23:59 Horas 05/ 10/ 2029	$ 3.659.138.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas 17/ 06/ 2026	23:59 Horas 05/ 02/ 2027	$ 7.318.276.00

Una vez analizada la garantía, la gerencia encuentra que se ajusta a los parámetros fijados dentro del citado contrato y Estatuto de Contratación de la Entidad - Acuerdo No. 008 de 2023, actualizado y modificado parcialmente por el Acuerdo 023 de 2024 -, por lo que es **APROBADA** en Sasaima Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.

HEIDY JOHANA CORREA CARREÑO
GERENTE ESE